

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 9 de junio de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a la entidad citada acto administrativo recaído en el expediente que se indica.

Conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiendo sido posible la notificación en el domicilio que de la entidad consta en esta Dirección General, se notifica, por medio de este anuncio, acto administrativo recaído en el expediente que se relaciona a continuación.

Se comunica a la entidad que, para conocer el texto íntegro del acto notificado, podrá comparecer en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, sita en la calle Albert Einstein, núm. 4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja, en Sevilla, con Código Postal 41092.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de las entidades, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Expediente: 98/2008/J/0425.

Beneficiario: Epsilon Formación y Empleo, S.L. (en la actualidad Formamas Andalucía, S.L.U.).

CIF: B92607548.

Último domicilio: C/ Strachan, núm. 11, 4.º A, C.P. 29015, Málaga.

Acto: Resolución de pérdida de derecho al cobro en subvención 98/2008/J/0425.

Fecha del acto: 9.3.21

Sevilla, 9 de junio de 2021.- El Director General, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»